I monint Ned

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA ASESORIA JURIDICA RECOPILACION Y REGLAMENTOS

ACB/STS/SMD/sma

THE STATE OF THE S

DECLARA MONUMENTO HISTORICO LA IGLESIA PARROQUIAL "NUESTRA SENO RA DE LA DIVINA PROVIDENCIA", UBICADA EN COMUNA PROVIDENCIA, PROVINCIA SANTIAGO, REGION METRO POLITANA.

SANTIAGO,

13.ENE. 1989.

57 /

## CONSIDERANDO:

Que, la Iglesia Parroquial "Nues tra Señora de la Divina Providencia", reûne valores arquitectónicos interiores y exteriores importantes y está ubicada en el corazón de la comuna de Providencia, con una presencia significativa en el ámbito urbano;

Que, el predio en que está construida fue solar de los abuelos maternos de Arturo Prat, y la Iglesia misma y sus construcciones inmedia tas fueron la primera instalación en Santiago de las Hermanas de la Providencia, en 1854, sirviendo su nom bre de antecedente para denominar la comuna;

Que, además y luego del deterioro que sufriera a causa del terremoto de 1971 se había decidido su demolición, pero, aunando esfuerzos
de la Iglesia, del Municipio y de particulares, se le
agregó una estructura antisismica nueva que aseguran
su estabilidad; y

## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°17.288 de 1970; OF.ALC. N°2000/27 de 4 de noviembre de 1988 de la I. Municipalidad de Providencia; Acuerdo de sesión de 7 de diciembre de 1988 del Consejo de Monumen tos Nacionales y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

Anna Caranto de Carant

## DECRETO:

BUNG BY

1000000

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico la Iglesia Parroquial "Nuestra Señora de la Divina Providencia", con su casa parroquial y sus construcciones adyacentes, ubicada en Avenida Providencia N°1619, comuna de Providencia, provincia de Santiago, Región Metropolita na.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE

GENERAL DE EJERCITO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAULINA DITTBORN CORDUA MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA SUBROGANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

THE SECOND SECON

Saluda a usted,

ADELCHI COLOMBO BRESCHI SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA SUBROGANTE

## DISTRIBUCION:

-	Oficina de Partes	2
-	Diario Oficial	1
-	Contraloría	3
-	Subsecretaria	1
-	Asesoria Jurídica	1
-	Consejo de Monumentos	
	Nacionales.	2
-	I. Municipalidad de	
	Providencia	2